

Bogotá, D.C., octubre 27 de 2020

**COMUNICADO
PARA TODOS LOS DIRECTORES TÉCNICOS y JUECES NACIONALES DE CCC
ADSCRITOS A FEDEQUINAS**

ASUNTO: PROCEDIMIENTO EN PISTA – TERMINADAS LAS PRUEBAS INDIVIDUALES

Reciban un cordial saludo.

Desde el pasado diez de octubre se reactivaron las exposiciones equinas guardando los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y las autoridades municipales.

Como se han presentado confusiones con el procedimiento a seguir en la pista una vez los ejemplares terminan las pruebas individuales, nos permitimos transcribir a continuación los artículos 98 y 116, modificados por las resoluciones 4072, 4137 y 4152, respectivamente, para que los apliquen tal como están reglamentados, toda vez que se entendió por parte de uno de los miembros del cuerpo técnico, que la resolución 4152 derogaba las anteriores.

“Artículo 98. UBICACIÓN EN EL ÁREA DE ESPERA O BAHÍA PARA DETERMINACIÓN DEL FALLO, COMPARACIONES O PRUEBAS DE DIFICULTAD: Luego de Completar la Tabla de resonancia los ejemplares deben dirigirse al área de espera o bahía, en el aire que se está juzgando. El ejemplar continúa en evaluación hasta llegar al área de espera. Los ejemplares deberán dirigirse al área de espera en continuo movimiento realizando el aire que se está juzgando. No hacerlo será causa de descalificación automática. **En estos casos el ejemplar será retirado de la competencia con el reporte de un juez.** (Resolución No.4072 de diciembre 11 de 2019 - Aprobada en primera vuelta en Junta Directiva de junio 19 de 2019 y en segunda vuelta en Junta Directiva julio 18 de 2019)

Terminada la prueba individual, los ejemplares continúan en competencia y es obligatorio que los ejemplares salgan de la bahía y den una vuelta a la arena o pista blanda. Los ejemplares de andares compuestos harán media vuelta en Trote/Trocha y media al Galope, y los ejemplares de andares simples harán una vuelta completa en Trocha/Paso Fino. (Resolución No.4137 de febrero 19 de 2020 - Aprobada en única vuelta en Junta Directiva de febrero 19 de 2020)

Terminado este recorrido los ejemplares serán llamados para ser ubicados en el lugar designado por el Director Técnico. El Locutor Técnico anunciará a través del micrófono que en ese momento los Jueces decidirán si están listos para emitir un fallo o si habrá comparaciones adicionales o pruebas de dificultad.

Bahía: Es un área de espera que se debe localizar en un lugar visible tanto para los Jueces Nacionales como para el Director Técnico. Los ejemplares se ubicarán en esta zona antes y



después de las pruebas individuales obligatorias. Mientras permanezcan ahí, los ejemplares deberán estar quietos, ya que continúan en competencia. La bahía es obligatoria. **Es importante que la bahía este perfectamente demarcada”**

(Resolución No.4137 de febrero 19 de 2020 - Aprobada en única vuelta en Junta Directiva de febrero 19 de 2020)

“Artículo 116. GRANDES CAMPEONATOS.

Los Grandes Campeonatos y los Campeonatos Reservados de cada andar y sexo, se seleccionan entre los ejemplares calificados como primeros y segundos puestos en las categorías de adiestrados mayores de 48 hasta 60 meses, mayores de 60 hasta 78 meses y mayores de 78 meses de edad.

Parágrafo 1. Categorías con primeros puestos desiertos:...

Parágrafo 2. Numeración:...

Parágrafo 3. Procedimiento: Los ejemplares ingresarán a la pista y realizarán en primer lugar un recorrido en conjunto, posteriormente se analizaran de forma individual, de acuerdo a lo establecido en el “Artículo 93. RECORRIDO EN CONJUNTO.” del presente reglamento.

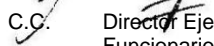
Realizado este recorrido, se ubicarán en la bahía de donde serán llamados uno a uno, en estricto orden un numérico, para realizar las pruebas individuales tal como lo establece el presente reglamento, luego se ubicarán en la bahía de donde sólo serán llamados, si los Jueces consideran necesario, a realizar comparaciones a ciertos ejemplares para determinar su fallo o para realizar las Pruebas Opcionales, **en el orden que determine el sorteo público de ellas (Cambio de Dirección cuatro (4) cambios, Doble pase por la tabla de resonancia, Prueba en paralelo, Trabajo en círculos tres y tres a cada lado, Parar, y por último y sin sorteo, Montar los ejemplares).**

(Resolución No.4152 de septiembre 30 de 2020 - Aprobada en primera vuelta en Junta Directiva virtual de agosto 19 de 2020 y en segunda vuelta en junta Directiva virtual de septiembre 30 del 2020)

Agradecemos tomar atenta nota de la presente comunicación y cuenten con que desde la Federación estaremos prestos a apoyarlos en su labor.

Cordialmente,


BEATRIZ SALGADO GARCÍA
Secretaria Técnica

C.C.  Director Ejecutivo
Funcionarios de FEDEQUINAS
Miembros del Comité Técnico de FEDEQUINAS